COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 28 de octubre de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 141/2020

QUE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 28/2020 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ESPECIFICOS VETERINARIOS, UTILES Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIALES" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 09/2020 - ID N° 379.886.----------

VISTO: La Nota N° 969 de fecha 28 de octubre de 2020, del Centro Financiero N° 2 Comando del Ejército, elevado por el conducto jerárquico correspondiente.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la Ampliación del Contrato N° 28/2020 **PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ESPECIFICOS VETERINARIOS, UTILES Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIALES" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 09/2020 - ID N° 379.886. ----------**

Que, la presente solicitud obedece a la finalidad de contar en disponibilidad inmediata de los bienes y servicios indicados en dicha nota, para el normal desarrollo de las actividades institucionales.----------

Que la Ley N° 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, en su Art. **Artículo 63.- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios-** expresa: *"……Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos…Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello…".*----------

Que, la **UOC del Centro Financiero N° 2** se expidió en los términos de su Dictamen N° 98 de fecha 28 de octubre de 2020, donde se recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército a los efectos de que se dicte la Resolución a lo solicitado, con la Adenda del Convenio respectivo.----------

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios: ----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E:

1°- Disponer la Ampliación del **CONTRATO Nº 28/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y ESPECÍFICOS VETERINARIOS, ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIALES" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2020 - ID N° 379.886,** en la Cláusula que se expresa a continuación:

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.----------

LOTE NRO: 4								
ESCUELA DE CABALLERIA (RC4); Contrato Abierto: No ; Abastecimiento simultáneo: No					ANGORA DE DELICIA NATIVIDAD BENITEZ			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Acepromacina meleato inyectable	Unidad	FRASCO	16	GALMEDIC	PARAGUAY	70.200	1.123.200
2	(Gentamicina Colirio Gotas) de 3 mg, en frasco de 300 cc.	Unidad	FRASCO	3	GALMEDIC	PARAGUAY	28.900	231.200
3	Butil Bromuro de Hiocina + Novaminsulfonato Sodico inyectable 1gr (en ampolla de 10cc) Analgésico. Antipirético. Espasmolitico. Butil bromuro de hiocina 10 mg + Nuvamilsulfonato sódico 1g	Unidad	AMPOLLA	8	GALMEDIC	PARAGUAY	14.875	119.000
4	Fenilbutazona Sodica 20g inyectable (en frasco de 100cc), Antiinflamatorio y antirreumático para equinos.	Unidad	FRASCO	8	GALMEDIC	PARAGUAY	21.250	170.000
5	Metil arseniato de sodio Inyectable - Arsenico en frasco de 100cc (Composición: Metilarseniato de sodio 10 g) tratamiento de enfermedades infecciosas, ayuda al crecimiento y engorde, mejora el pelaje en equinos	Unidad	FRASCO	6	GALMEDIC	PARAGUAY	61.625	369.750
6	Penicilina (Penicilina G benzatinica 2.500.000 U.I. , Penicilina G sódica 2.500.000 U.I.)+ Estreptomicina sulfato 2 g., Inyectable, en frasco de 100cc.	Unidad	FRASCO	10	GALMEDIC	PARAGUAY	13.388	133.880
7	Dexametasona inyectable	Unidad	AMPOLLA	10	GALMEDIC	PARAGUAY	13.175	131.750
8	Dexametasona 250 mg. inyectable (Dexametasona en ampolla de 10cc) Tratamiento de reumatismo, bursitis, carpitis, miositis, luxaciones, infosura y todo tipo de inflamaciones que afectan a las articulaciones y estructuras óseas.	Unidad	FRASCO	10	GALMEDIC	PARAGUAY	8.628	86.280
9	Oxitetraciclina + Bencidamina Inyectable (Composición: Oxitetraciclina Hcl 6,60 g., Bencidamina Hcl 2,0 g.) Tratamiento de traumatismos diversos, heridas, afecciones cutáneas y podales, afecciones mamarias, genito - urinaria y tratamiento pre y post-operatorio en animales.	Unidad	FRASCO	10	GALMEDIC	PARAGUAY	12.665	126.650
10	Calcio + Vitaminas + Asociados Solución. (BOROGLUCONATO DE CALCIO Composición: Borogluconato de calcio 17,86 g, Vitamina A 800 mcg 100% Cloruro de Magnesio 0,85 g., Cafeina 0,05 g., en botella de 500cc)	Unidad	FRASCO	10	GALMEDIC	PARAGUAY	10.200	102.000
11	Mebendazol + Triclorfon (Triclorfon Solución Composición Mebendazol 10 g., Triclorfón 30 g. en frasco de 1000cc)	Unidad	FRASCO	4	GALMEDIC	PARAGUAY	241.613	966.452
12	Oxitetraciclina Inyectable (Composición Oxitetraciclina Hcl 6,60 g. en frasco de 250cc)	Unidad	FRASCO	10	GALMEDIC	PARAGUAY	18.488	184.880
13	Sulfametoxazol + Trimetoprim inyectable (Trimetoprin-Sulfa) en frasco de 100cc) Composición: Trimetoprim 80 mg., Sulfadiazina 400 mg.	Unidad	FRASCO	10	GALMEDIC	PARAGUAY	31.025	310.250
14	Alcohol Rectificado Solución (Etanol Rectificado, Pureza 96% , en botella de 1000ml.	Unidad	FRASCO	10	GALMEDIC	PARAGUAY	17.425	174.250
15	Salbutamol + Ipratropio - Solución (Composición: Bromuro de ipratropio 0,5 mg - Sulfato de Salbutamol 3 mg., en frascos de 50cc)	Unidad	FRASCO	6	GALMEDIC	PARAGUAY	16.533	99.198
16	Dipirona inyectable (Composición Dipirona 50 g.) Acción: analgésico - antipiretico - antiespamodico - antirreumatico en frasco de 100cc	Unidad	FRASCO	7	GALMEDIC	PARAGUAY	11.271	78.897
17	Extracto de Higado + Asociado Inyectable (Composición: Extracto de higado Hb7 10 g., Vitamina B12 2.000 mcg en frasco de 100cc)	Unidad	FRASCO	8	GALMEDIC	PARAGUAY	12.750	102.000
18	Cipermetrina + Acido Salicilico Pomada (Cipermetrina 3,00 g, Ácido salicilico 2.0g, en potes de 500 gramos)	Unidad	POTE	4	GALMEDIC	PARAGUAY	31.450	125.800
19	Sulfato de cobre para uso veterinario inyectable en frasco de 500ml(Composición: sulfato de cobre pentahidratado 19.60 mg. en frasco de 500ml.	Unidad	FRASCO	6	GALMEDIC	PARAGUAY	123.675	742.050
20	Sulfato de cobre para uso veterinario inyectable	Unidad	FRASCO	6	GALMEDIC	PARAGUAY	38.250	229.500
21	Oxitocina Inyectable	Unidad	AMPOLLA	10	GALMEDIC	PARAGUAY	5.525	55.250
22	Vitamina B + Asociado Inyectable	Unidad	FRASCO	12	GALMEDIC	PARAGUAY	63.240	758.880
23	Vitamina B12 inyectable	Unidad	FRASCO	6	GALMEDIC	PARAGUAY	14.875	89.250
24	Yodopovidona Solucion (en frasco de 1000cc)	Unidad	FRASCO	6	GALMEDIC	PARAGUAY	27.625	165.750
25	Acido Borico + Oxido de Zinc + Asociado Crema (Composición: Óxico de Zinc 15g, Ácido Bórico 10g, Eucaliptol 3g, Fenol 1g, Vaselina B anca 71g Crema cicatrizante en potes de 250 gramos)	Unidad	POTE	6	GALMEDIC	PARAGUAY	21.250	127.500
26	Lidocaina al 2% (sin epinefrina) inyectable 100cc	Unidad	POTE	6	GALMEDIC	PARAGUAY	6.800	40.800
27	Formol (formaldehido) Solucion	Unidad	FRASCO	6	GALMEDIC	PARAGUAY	27.200	163.200
28	Sulfatiazol+Sulfadiazina + Asociado Inyectable (Composición: Sulfatiazol Sódico 7 gr. Sulfadiazina Sódica 6 gr. Sulfamerazina Sódica 6 gr. Sulfametazina Sódica 7 gr. (en frasco de 250cc)	Unidad	FRASCO	10	GALMEDIC	PARAGUAY	35.828	358.280
29	Fenbendazol Solución al 10% (Fenbendazol en frasco de 1000cc)	Unidad	FRASCO	15	GALMEDIC	PARAGUAY	68.425	1.026.375
30	Flunixin Meglumina Inyectable (Composición: Flunixin Meglumina 53 mg., Cloruro de sodio 0.1 mg. en frasco de 100cc	Unidad	FRASCO	15	GALMEDIC	PARAGUAY	28.050	420.750
31	Curabichera en aerosol	Unidad	FRASCO	15	GALMEDIC	PARAGUAY	13.175	197.625
32	solución debe contener Cloruro de sodio 0.6g; Cloruro de potasio 0 03g, Cloruro de calcio x2h2o 0.02g; Lactato de sodio 0,31 g., bolsa flexitie y/o frasco.	Unidad	FRASCO	19	BBRAUN	ESPAÑA	19.550	371.450

33	Suero Fisiológico Solución (en frasco de 1000cc), bolsa flexible y/o frasco, sistema cerrado, bolsa sachet, material atoxico doble puerto de inyección, con escala numérica y el vencimiento deberá llevar impreso en el envase.	Unidad	FRASCO	15	BBRAUN	ESPAÑA	16.575	248.625
34	Jeringa desechable con aguja	Unidad	TIRA	17	FUMED	CHINA	1.612	27.404
35	Jeringa desechable con aguja	Unidad	TIRA	19	FUMED	CHINA	1.488	28.272
36	Jeringa desechable con aguja	Unidad	TIRA	20	FUMED	CHINA	5.525	110.500
37	Aguja intramuscular	Unidad	TIRA	30	FUMED	CHINA	18.275	548.250
38	Algodón hidrofilo de 1 kilo	Unidad	PAQUETE	16	CAMIA	PARAGUAY	19.125	306.000
39	Guante de procedimiento	Unidad	CAJA	16	DISPOSABLE	CHINA	25.500	408.000
40	Guantes largos de plástico para palpación rectal en bovinos	Unidad	CAJA	10	DISPOSABLE	CHINA	114.350	1.143.500
41	Hilo para Sutura Polipropileno (Tubo de Hilo 0,40mm)	Unidad	CAJA	20	SHALOM	PARAGUAY	7.225	144.500
42	Hoja de bisturi de acero inoxidable	Unidad	CAJA	20	FUMED	CHINA	1.530	30.600
43	Vaselina - liquida	Unidad	FRASCO	16	GALMEDIC	PARAGUAY	8.925	142.800
44	Aguja para Sutura	Unidad	CAJA	20	FUMED	CHINA	1.530	30.600
45	Gasa Esteril	Unidad	CAJA	13	CAMIA	PARAGUAY	29.750	386.750
46	Dimetilpolisiloxano: 10 g., Homatropina, metil bromuro: 0,05 g., Para la prevención y el tratamiento del timpanismo y el empaste, en frasco de 500ml)	Unidad	FRASCO	16	GALMEDIC	PARAGUAY	32.725	523.600
47	Ketamina inyectable Clorhidrato de ketamina 10 g. en frasco de 50ml	Unidad	FRASCO	16	GALMEDIC	PARAGUAY	41.650	666.400
	TOTAL AMPLIADO							14.127.898

2°.- Imputar los montos ampliados con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2020, al siguiente Programa y Sub Programa Presupuestario:

ANGORA DE DELICIA BENITEZ									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	AMPLIADO
1	1	0	31	350	10	1	11	Escuela de Caballeria	14.127.898
TOTAL AMPLIADO									14.127.898

MONTO TOTAL AMPLIADO: Gs. 14.127.898 (Guaraníes catorce millones ciento veinte y siete mil ochocientos noventa y ocho).----------

3°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones realice los trámites necesarios para formalizar la adenda respectiva. y las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN * COMANDO DEL EJÉRCITO * COMANDANCIA * EJÉRCITO PARAGUAYO *

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante del Ejército